

MANUAL SGA-CAPTURA 2024 Versión 10.2.0

COMPROMISOS AGROAMBIENTALES EN SUPERFICIES AGRARIAS: Mantenimiento o Mejora de Hábitats y de Actividades Agrarias Tradicional que Preservan la Biodiversidad (6501.6)

Intervención 6501.6.3. Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos silvestres.

- Línea SGA 9020100. *Convocatoria 2023. Antigua 1.17*
- Línea SGA 9020114. *Convocatoria 2024. Solamente abierta para nuevos compromisarios*

Condiciones de admisibilidad
La superficie mínima para poder cobrar la ayuda es de 1 ha
Renunciar a las indemnizaciones por daños de fauna en toda la explotación

Compromisos
1. Cultivo de Alfalfa y/o Esparceta: Establecer un cultivo de Alfalfa y/o Esparceta en un mínimo del 4% de la tierra arable acogida a la intervención
2. Dejar sin cosechar: Hay que dejar sin cosechar parcelas de cereal en al menos un 4% de la superficie sembrada en tierra arable acogida a la intervención. Esta superficie se mantendrá sin cosechar hasta el 15 de septiembre.
COMÚN A TODOS LOS COMPROMISOS: * Todas las parcelas tienen que ser de TIERRA ARABLE * Los compromisos se pueden realizar tanto en SECANO como en REGADÍO * Hay que solicitar un mínimo del 80% de la superficie comprometida <u>para no ser penalizado</u> (su incumplimiento se clasifica desde terciario hasta básico, dependiendo del porcentaje de este). * Antes del 1 de Agosto (incluido) hay que presentar un ANEXO AC2 . Las parcelas de alfalfa se deberán notificar al realizar la Solicitud Conjunta. <i>Nota: Se prevé utilizar el cuaderno digital de explotación, una vez este en funcionamiento</i>

Obligaciones de la línea base
* Cumplir con la RLG 3: relativa a la conservación de las aves silvestres. https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-23049-consolidado.pdf
* Cumplir con la RLG 4: «Conservación de los hábitats naturales y de los hábitats de especies» y «Protección de las especies». https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019XC0125(07)&from=ES
**Estas obligaciones se clasifican según el intervalo de porcentaje incumplido, desde su clasificación como terciario hasta básico

Incompatibilidades

* Las superficies que sustenten cultivos de pago se consideran incompatibles con cualquier otra ayuda contemplada en esta orden

* Las superficies acogidas a los compromisos no podrán utilizarse para cumplir con el porcentaje de: **especies mejorantes, leguminosas y de espacios de biodiversidad** exigidos en los **Ecorégimenes de Rotación y Biodiversidad**

Prima unitaria

* **Cultivos que sirven para realizar el compromiso “Dejar un 4% de cereal sin cosechar”:** trigo blando, triticum spelta, trigo duro, maíz, cebada, centeno, sorgo, avena, alforfón, mijo, alpiste, tranquillón, triticale, tritordeum y teff.

* **Cultivos que sirven para realizar el compromiso “Implantar un 4% de alfalfa y/o esparceta”:** alfalfa y/o esparceta

* **Cultivos que sirven sólo como superficie de pago, no para realizar los compromisos:** girasol, colza, camelina, guisantes, habas, garbanzos, lentejas, veza, yeros, alfalfa, esparceta, zulla, altramuza, almorta, y titarros.
mezcla de veza-avena, mezcla de veza-triticale, mezcla de veza-trigo, mezcla de veza-cebada, mezcla de zulla-avena, mezcla de zulla-cebada, mezcla de guisante-cebada, mezcla de guisante-avena, mezcla de avena-trigo, mezcla de avena-cebada, mezcla de avena-triticale, mezcla de yeros-avena, mezcla de yeros-cebada, mezcla de avena-haba, mezcla de avena-cabada-veza.

* **En ninguna de las intervenciones se aplicará degresividad, siendo la prima unitaria.**
Intervención 6501.6.3= Línea SGA 9020100= Medida 1.17= 175€/ha. *Convocatoria 2023*
Intervención 6501.6.3= Línea SGA 9020114= Medida 1.17= 175€/ha. *Convocatoria 2024*

Degresividad

En las primeras 80 has se cobrará el 100% de la prima (175€/ha).

En el resto de la superficie se cobrará el 60% de la prima (=105€/ha).

Ámbitos de las Intervenciones

Intervención 6501.6.3 = Línea SGA 9020100 y Línea SGA 9020114 = Medida 1.17

Todas las parcelas de Tierra Arable incluidas en la Reserva de Caza de los Montes Universales y su zona de influencia y la Reserva de Caza de las Masías de Ejulve.

****Nota:** Se adjunta el Anexo VII donde se especifican los municipios y polígonos que se pueden solicitar en la intervención.

ANEXO VII

a). Parcelas de tierra arable incluidas en la Reserva de Caza de Montes Universales y su influencia

PROVINCIA	MUNICIPIO	AGREGADO	ZONA	POLÍGONO	PARCELA
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	2	57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 66, 83, 271, 273, 274 y 275
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	3, 4, 5, 6, 7, 8	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	63	2
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	65, 66	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	67	6
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	71, 75, 76, 77, 78, 79, 80	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	81	11, 14 y 22
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	82	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	83	7 y 14
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	503	5004
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	1	79	190
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	1	503	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	BRONCHALES (45)	0	0	1, 2, 26, 30, 32, 33, 35, 36 y 37	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	BRONCHALES (45)	0	0	504	TODAS EXCEPTO: 77, 88, 89 y 120
TERUEL (44)	BRONCHALES (45)	0	0	505	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	CALOMARDE (52)	0	0	1, 2, 17, 18 y 19	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	FRÍAS DE ALBARRACÍN	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	GRIEGOS (125)	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 501, 502	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	GRIEGOS (125)	0	1	501 y 502	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	GUADALAVIAR (126)	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	MONTERDE DE ALBARRACÍN (165)	0	0	7, 8, 9 y 10	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	NOGUERA	0	0	1, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	ORIHUELA DEL TREMEDAL (183)	0	0	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 507, 508, 509, 510	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	ORIHUELA DEL TREMEDAL (183)	0	0	505	12, 13, 14, 15, 16 y 18
TERUEL (44)	ROYUELA (210)	0	0	1	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	ROYUELA (210)	0	0	2	9, 10, 14, 15, 18, 22, 23, 24, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 47, 48, 50, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 108
TERUEL (44)	TORRES DE ALBARRACÍN (242)	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	TRAMACASTILLA (248)	0	0	1, 2, 3, 4 y 5	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	VILLAR DEL COBO (271)	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	TODAS LAS PARCELAS

b). Parcelas de tierra arable incluidas en la Reserva de Caza de las Masías de Ejulve

PROVINCIA	MUNICIPIO	AGREGADO	ZONA	POLÍGONO	PARCELA
TERUEL (44)	EJULVE (101)	0	0	5	2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 68, 69, 71, 73, 74, 76, 77, 78, 126, 279 y 280
TERUEL (44)	EJULVE (101)	0	0	6, 7 y 8	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	EJULVE (101)	0	0	10	114, 115 y 138
TERUEL (44)	EJULVE (101)	0	0	11	325, 329, 332, 336, 338 y 340

CÓMO SOLICITAR LAS LÍNEAS DE AYUDA EN CAPTURA

1º. Hay que dar de Alta la Solicitud



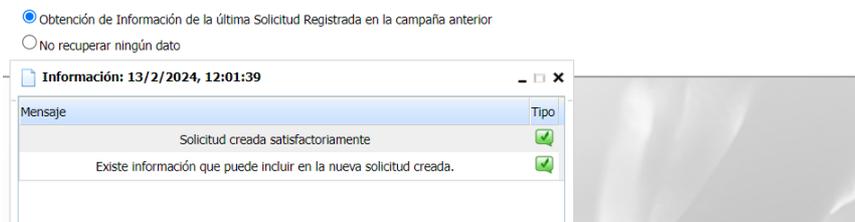
2º. Introducimos el NIF/DNI y, le damos a buscar, se rellenarán los datos del solicitante (si este ya tenía Solicitud Única el año anterior, sino habrá que poner todos los datos).

3º. Elegimos en Tipos de Solicitud: Solicitud Única

4º. Después de estas acciones le damos a Guardar (icono arriba a la derecha).



5º. El programa nos avisa, en el caso de que no sea la primera vez que la solicitamos, que existe información de la campaña anterior que puede ser incluida en esta nueva solicitud.



SIEMPRE ANTES DE SALIR DE UNA PANTALLA HAY QUE “GUARDAR”

6º. En la pestaña **Solicita Desarrollo Rural**, aparecen las marcas que habíamos solicitado el año anterior.

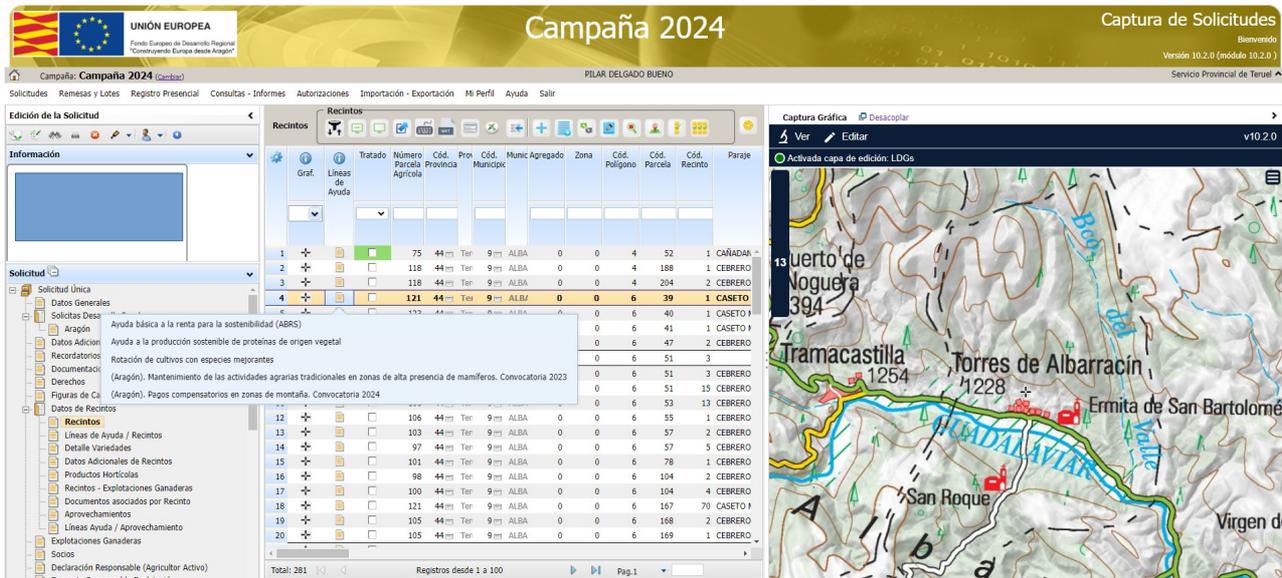


Este año, podrán solicitar compromisos las personas que no lo hubieran hecho en la campaña 2023 (es decir, los Nuevos Compromisarios).

- Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos.
Convocatoria 2024. Línea 9020114. Antigua 1.17.
ESTA LÍNEA DE AYUDA SOLAMENTE ES PARA NUEVOS COMPROMISARIOS

- Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos.
Convocatoria 2023. Línea 9020100. Antigua 1.17.

7º. En **Recintos** habrá que cambiar los cultivos de la campaña correspondiente.



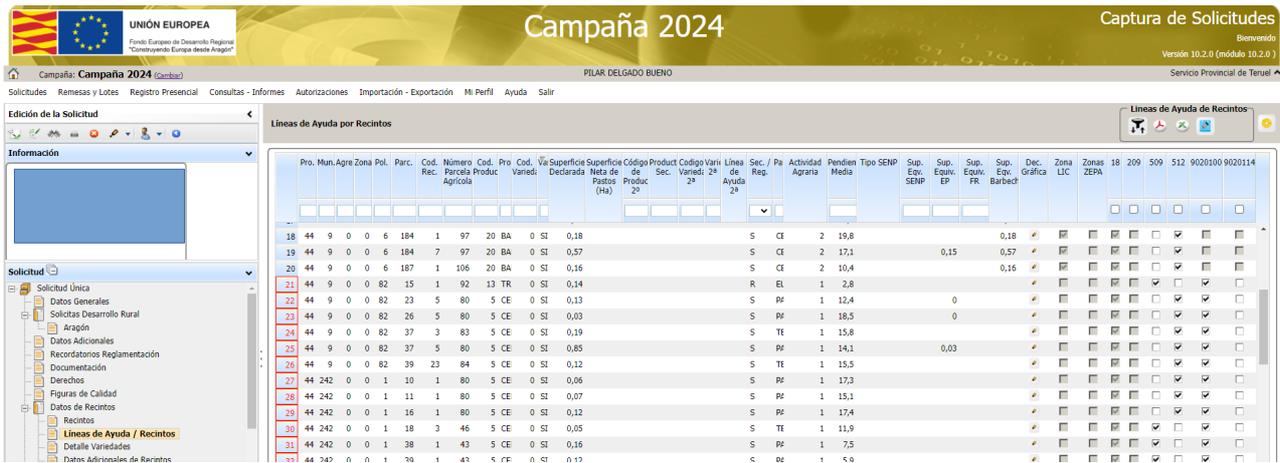
SIEMPRE ANTES DE SALIR DE UNA PANTALLA HAY QUE "GUARDAR"

8º. En **Líneas de Ayuda/Recintos**, habrá que marcar **TODOS** los recintos que solicitas para cada una de las Líneas de la Ayuda Agroambiental. Arriba a la derecha, en el membrete azul, vienen las diferentes líneas que se solicitan.

Sólo se podrán solicitar a la vez una de las dos medidas: 9020100 ó la 9020114 (antigua medida 1.17 y la nueva convocatoria del año 2024, respectivamente).

* Los nuevos compromisarios: deberán solicitar la línea 9020114

* Los compromisarios del año 2023: deberán solicitar la 9020100, tanto si quieren ampliar (solo mediante una subrogación) como si solamente quieren continuar con los compromisos adquiridos en el año 2023.



Campaña 2024 Captura de Solicitudes

UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Contribuyendo Europa desde Aragón"

Campana: **Campana 2024** (Cambiar) PILAR DELGADO BUENO

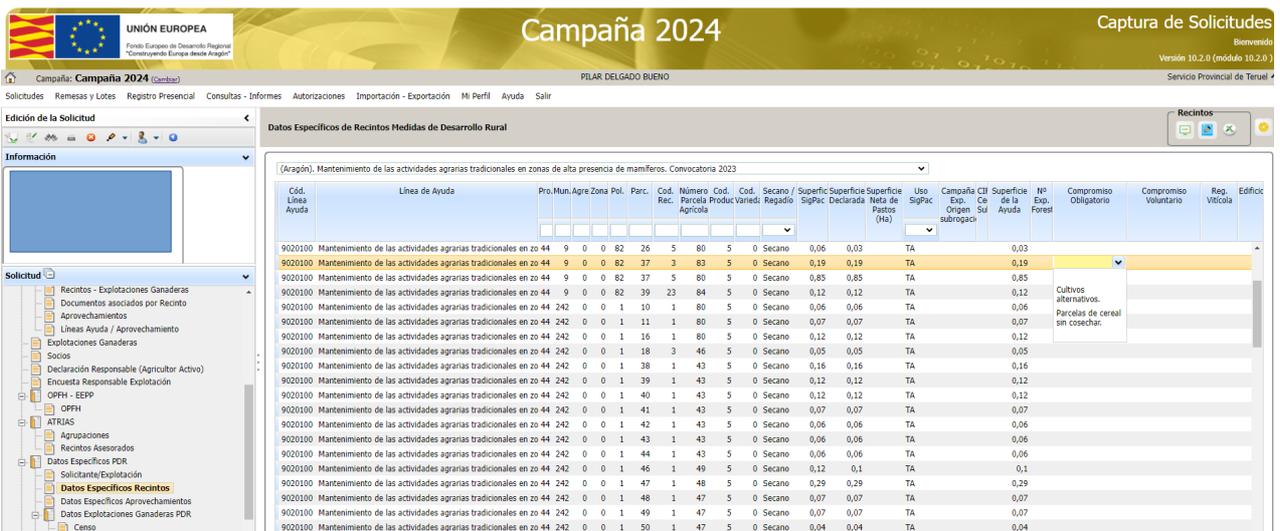
Solicitudes Remesas y Lotés Registro Presencial Consultas - Informes Autorizaciones Importación - Exportación Mi Perfil Ayuda Salir

Edición de la Solicitud

Líneas de Ayuda por Recintos

Pro. Mun. Agre	Zona Pol.	Parc.	Cod. Rec.	Número Parcela Produc. Agrícola	Pro. Cod. Produc.	Pro. Cod. Variet.	Via Declarada	Superficie Neta de Pastos (Ha)	Código Product. Sec. 2º	Código Variet. 2ª	Línea de Ayuda 2ª	Sec. Reg.	Pa. Agraria	Pendiente Media	Tipo SENP	Sup. Equiv. SENP	Sup. Equiv. EP	Sup. Equiv. FR	Sup. Equiv. Barbecho	Dec. Gráfica	Zona LIC	Zonas ZEPA	18	209	509	512	9020100	9020114			
18	44	9	0	0	6	184	1	97	20	BA	0	SI		0,18	S	CE	2	19,8													
19	44	9	0	0	6	184	7	97	20	BA	0	SI		0,57	S	CE	2	17,1													
20	44	9	0	0	6	187	1	106	20	BA	0	SI		0,16	S	CE	2	10,4													
21	44	9	0	0	82	15	1	92	13	TR	0	SI		0,14	R	EL	1	2,8													
22	44	9	0	0	82	23	5	80	5	CE	0	SI		0,13	S	PE	1	12,4													
23	44	9	0	0	82	26	5	80	5	CE	0	SI		0,03	S	PE	1	18,5													
24	44	9	0	0	82	37	3	83	5	CE	0	SI		0,19	S	TE	1	15,8													
25	44	9	0	0	82	37	5	80	5	CE	0	SI		0,85	S	PE	1	14,1													
26	44	9	0	0	82	39	23	84	5	CE	0	SI		0,12	S	TE	1	15,5													
27	44	242	0	0	1	10	1	80	5	CE	0	SI		0,06	S	PE	1	17,3													
28	44	242	0	0	1	11	1	80	5	CE	0	SI		0,07	S	PE	1	15,1													
29	44	242	0	0	1	16	1	80	5	CE	0	SI		0,12	S	PE	1	17,4													
30	44	242	0	0	1	18	3	46	5	CE	0	SI		0,05	S	TE	1	11,9													
31	44	242	0	0	1	38	1	43	5	CE	0	SI		0,16	S	PE	1	7,5													
33	44	242	0	0	1	50	1	43	5	CE	0	SI		0,17	S	PE	1	5,0													

9º. En la pestaña de **Datos Específicos de Recintos**, habrá que decidir en qué parcelas hacemos los Compromisos Obligatorios.



Campaña 2024 Captura de Solicitudes

UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Contribuyendo Europa desde Aragón"

Campana: **Campana 2024** (Cambiar) PILAR DELGADO BUENO

Solicitudes Remesas y Lotés Registro Presencial Consultas - Informes Autorizaciones Importación - Exportación Mi Perfil Ayuda Salir

Edición de la Solicitud

Datos Específicos de Recintos Medidas de Desarrollo Rural

(Aragón). Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos. Convocatoria 2023

Cód. Línea Ayuda	Línea de Ayuda	Pro. Mun. Agre	Zona Pol.	Parc.	Cod. Rec.	Número Parcela Produc. Agrícola	Pro. Cod. Produc.	Pro. Cod. Variet.	Secano / Regadío	Superficie SigPac	Superficie Declarada	Superficie Neta de Pastos (Ha)	Uso SigPac	Campaña CE	CE Su subroga	Superficie de la Ayuda	Nº Exp. Forest	Compromiso Obligatorio	Compromiso Voluntario	Res. Vitícola	Edific
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	9	0	0	82	26	5	80	5	0	Secano	0,06	0,03	TA		0,03				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	9	0	0	82	37	3	83	5	0	Secano	0,19	0,19	TA		0,19				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	9	0	0	82	37	5	80	5	0	Secano	0,85	0,85	TA		0,85				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	9	0	0	82	39	23	84	5	0	Secano	0,12	0,12	TA		0,12				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	242	0	0	1	10	1	80	5	0	Secano	0,06	0,06	TA		0,06				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	242	0	0	1	11	1	80	5	0	Secano	0,07	0,07	TA		0,07				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	242	0	0	1	16	1	80	5	0	Secano	0,12	0,12	TA		0,12				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	242	0	0	1	18	3	46	5	0	Secano	0,05	0,05	TA		0,05				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	242	0	0	1	39	1	43	5	0	Secano	0,16	0,16	TA		0,16				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	242	0	0	1	39	1	43	5	0	Secano	0,12	0,12	TA		0,12				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	242	0	0	1	40	1	43	5	0	Secano	0,12	0,12	TA		0,12				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	242	0	0	1	41	1	43	5	0	Secano	0,07	0,07	TA		0,07				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	242	0	0	1	42	1	43	5	0	Secano	0,06	0,06	TA		0,06				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	242	0	0	1	43	1	43	5	0	Secano	0,06	0,06	TA		0,06				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	242	0	0	1	44	1	43	5	0	Secano	0,06	0,06	TA		0,06				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	242	0	0	1	46	1	49	5	0	Secano	0,12	0,1	TA		0,1				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	242	0	0	1	47	1	48	5	0	Secano	0,29	0,29	TA		0,29				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	242	0	0	1	48	1	47	5	0	Secano	0,07	0,07	TA		0,07				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	242	0	0	1	49	1	47	5	0	Secano	0,07	0,07	TA		0,07				
9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zo	44	242	0	0	1	50	1	47	5	0	Secano	0,04	0,04	TA		0,04				

NOTA: En esta medida no hay que seleccionar los compromisos voluntarios

SIEMPRE ANTES DE SALIR DE UNA PANTALLA HAY QUE "GUARDAR"

10º. Cómo rellenar la columna de **Compromiso Obligatorio**:

CULTIVOS	COMPROMISO OBLIGATORIO
Trigo blando, Triticum spelta, Trigo duro, Maíz, Cebada, Centeno, Sorgo, Avena, Alforfón, Mijo, Alpiste, Tranquillón, Triticale, Triticordeum y Teff	Parcelas de cereal sin cosechar
Alfalfa y/o Esparceta	Cultivos Alternativos

12º. Por último se puede hacer una comprobación de la superficie que hemos solicitado en la pestaña **Resumen de Compromisos PDR**.

Esta comprobación nos servirá para calcular correctamente los porcentajes de los compromisos solicitados (4% de Dejar Parcelas sin Cosechar y los Cultivos Alternativos respectivamente).

Cuando se dicten las Resoluciones con los Compromisos para todo el periodo PDR también aparecerá *“rellenada”* la columna de Superficie Comprometida.

13º. Por último, cuando vayamos a “cerrar” la Solicitud Única, si algo no lo hemos hecho correctamente nos pueden salir las siguientes validaciones:

N.º VALIDACIÓN	DE QUÉ ADVIERTEN LAS VALIDACIONES
12	No ha solicitado las mismas Líneas de Ayuda que en la Campaña Anterior
1639	Comprueba que la combinación: cultivo-variedad/especie y línea de ayuda PDR solicitada en cada recinto es correcta (ó compatible)
1668	Verifica que haya datos para alguna ó para todas las medidas que se solicitan del PDR.
3531	Comprueba que los recintos están ubicados en los municipios correctos para cada una de las medidas solicitadas
3535	Comprueba que la superficie de cruce PDR de la agrupación de productos cumple con el porcentaje mínimo de superficie comprometida establecido para la Línea de Ayuda
3539	Comprueba que la superficie solicitada para cada grupo (cereal, alternativos, barbechos) no es nula para la Ayuda agroambiental
3547	Comprueba que los recintos están ubicados en la zona elegible son correctos para cada una de las medidas solicitadas
3602	Verifica que se ha solicitado una línea de ayuda con compromisos OBLIGATORIOS y se ha especificado el compromiso obligatorio en la pestaña DATOS ESPECÍFICOS de RECINTOS PDR
3609	Comprueba que se cumplen los porcentajes de compromiso OBLIGATORIO necesarios para la Línea de Ayuda
3611	Verifica que los productos declarados en recintos con compromiso obligatorio son compatibles
3615	Verifica que se ha solicitado una línea de ayuda con compromiso obligatorio y no se ha especificado el compromiso obligatorio en DATOS ESPECÍFICOS de RECINTOS PDR
3625	Comprueba que se han especificado los compromisos OBLIGATORIOS en la pestaña de DATOS ESPECÍFICOS RECINTOS PDR
3652	Comprueba que se han especificado TODOS los COMPROMISOS OBLIGATORIOS en DATOS ESPECÍFICOS DE RECINTOS PDR para cada Línea de Ayuda con compromiso obligatorio
3655	Verifica que el recinto por el que se solicita la línea de ayuda esta ubicado en municipio y recinto elegible para dicha línea
3692	Verifica que la superficie de cruce PDR cumple con un porcentaje mínimo de compromiso obligatorio establecido para la línea de ayuda y grupo de producto
3693	Verifica que los productos y variedades declarados en recintos para un compromiso obligatorio determinado se corresponde con los definidos por el Organismo Pagador (OP) para la línea de ayuda

CÓMO REALIZAR UNA SUBROGA

Una subroga puede ser **Total ó Parcial**.

- **Total**, es que se subrogan todos los compromisos y la superficie. Todo pasa de un Solicitante a otro.
- **Parcial** se pueden subrogar los compromisos que se quieran. Pero, hay una condición que cumplir y es, que habrá que traspasar también como **mínimo un tercio de la superficie de los compromisos que hemos subrogado.**

Esta superficie que traspasamos debe de haberse solicitado en la Ayuda Agroambiental de la última PAC registrada (la del Cedente) y DEBERÁ ser solicitada en la NUEVA solicitud única (la del Cesionario) para la Línea de Ayuda Agroambiental junto a los compromisos que se han subrogados.

- **No es necesario ser compromisario con anterioridad para que puedan subrogarte total o parcialmente.**

Ejemplo:

Mi explotación tiene 65 compromisos.

Decido subrogar a mi vecino: 28 compromisos, entonces deberé traspasarle también 9,33 hectáreas.

CÓMO SE REALIZA UNA SUBROGACIÓN EN CAPTURA

1º. En la pestaña **AUTORIZACIONES**, se selecciona Alta en el Registro.



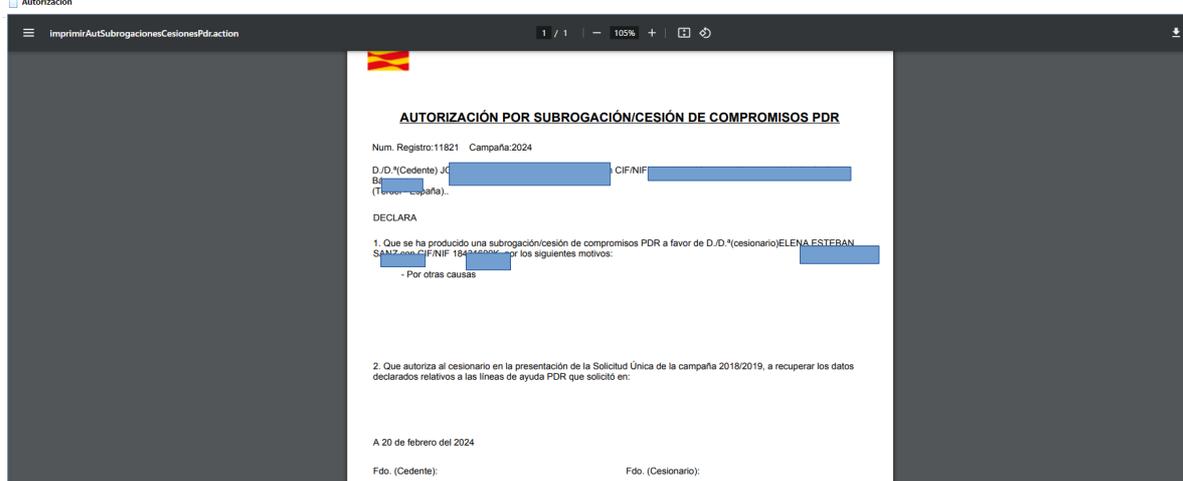
2º. Hay que rellenar los datos en **ALTA EN EL REGISTRO**, tanto de la persona que cede (autoriza) sus compromisos, como de la persona que los va a recibir (autorizado).

- Habremos de poner la causa de la Subrogación
- El tipo de subroga, si es Parcial ó Total.
- La campaña de origen, en este caso, será el año 2023
- La línea de Ayuda, si tenemos varias y el número de compromisos que deseamos subrogar
- Por último CONFIRMAR

The screenshot shows the 'Alta en el Registro Subrogaciones / Cesiones compromisos PDR' form. The form is divided into several sections:

- Titular que Autoriza:** Fields for CIF/NIF del titular, Nombre / Razón Social, Primer Apellido, Segundo Apellido, and Domicilio (Impreso Autorización).
- Titular Autorizado:** Fields for CIF/NIF del titular, Nombre / Razón Social, Primer Apellido, and Segundo Apellido.
- Datos Subrogaciones / Cesiones compromisos PDR:** Fields for Causa del Cambio de Subrogación/Cesión, Tipo de Subrogación / Cesión, Campaña Exp. Origen subrogación/cesión, and Cif/Nif Cedente Subrogación/Cesión.
- Compromisos:** A section with tabs for 'Comp. PDR de Superficies', 'Comp. PDR de Animales', and 'Comp. PDR de Apicultura'.

3º. Después, tendremos que imprimir el documento de Autorizaciones y FIRMAR este documento por las dos partes (si fuera posible, sino solamente por el Cesionario).



4º. Por último, deberemos escanear este documento firmado y “subirlo” al SGA.